

Orlando Ochoa

orlandoochoa@hotmail.com

www.pensarenvenezuela.org.ve

Twitter: @orlandoochoa

Cambio fiscal adverso

En mi artículo del 6 de octubre pasado narré brevemente los cambios en la institución fiscal venezolana que dieron base para 50 años de crecimiento económico con estabilidad macroeconómica (1928-78), aunque con alta dependencia petrolera. A partir de 1974 que se produce un nuevo cambio institucional en el Ministerio de Hacienda. El presidente Carlos Andrés Pérez recibe del Congreso la habilitación para promulgar decretos-leyes presidenciales que le permitan dirigir el uso de los elevados recursos petroleros extraordinarios. Ese mismo año de 1974 se reforma la Ley Orgánica de Hacienda Pública y la Ley de Crédito Público, entre otras leyes del área, para facilitar el uso rápido de los elevados recursos fiscales de origen petrolero. El V Plan de la Nación (1976-80) se diseña para aspirar a la "independencia económica", guiado por el Estado. Para 1978 el gobierno ya había usado un 50% de los recursos de la bonanza petrolera iniciada en 1974, pero al agregar los préstamos extranjeros contratados con gran facilidad por la relajación de las reglas fiscales anteriores, ya todos los recursos petroleros extraordinarios habían sido usados. Del total de 419 entes descentralizados creados desde 1916 hasta 1980 – principalmente empresas del Estado e institutos autónomos – una alarmante cifra de 211 fueron nuevos entes creados en el lapso de 1974-80.

A partir de 1974 el Ministerio de Hacienda perdió la posición de coordinador de la política económica y también su capacidad de imponer una restricción presupuestaria en la conducción integral de la gestión fiscal venezolana, mandato que tenía en forma completa desde principios del siglo XX. Con el otorgamiento del rango de Ministerio de Estado a la Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia (Cordiplan) en 1974, a cargo de los grandes planes de inversión, esta pasa a dominar la gestión presupuestaria y por ende a cambiar el balance fiscal y la tradicional restricción presupuestaria de tanto éxito tuvo desde los años veinte. Como lo describió el ex presidente Ramón J. Velásquez a un periodista: "*el Ministerio de Hacienda quedaba en sus funciones relacionadas con la dirección de la política financiera y presupuestaria convertido en una dependencia del Ministerio de Estado para la Planificación o mejor en el simple Ministerio del Tesoro*".